El Carmen de Viboral, enero de 2026

El gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de El Carmen de Viboral – EDUR, de conformidad al Manual de Contratación Acuerdo Directivo No. 004 del 28 de agosto de 2021, En virtud de las modalidades de contratación establecidas en el acuerdo directivo 004 de 2021 la modalidad de contratación para los presentes procesos según su cuantía, es la que se encuentra inmersa en el capítulo III desde el numeral 3.2.2 (orden de compra o servicios), sin embargo, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del numeral 3.2.2 del manual de contratación de la entidad, se establece, que la modalidad de contratación para el presente proceso será la figura de Contratación Directa, esto en virtud de lo siguiente: *"(…) cuando se trate de un contrato derivado para la administración de recursos en virtud de un contrato interadministrativo de mandato, se podrá realizar contratación directa, bajo el procedimiento establecido para tal fin en el presente manual, esto siempre y cuando no supere los límites de cuantía en este numeral establecido"*; y conforme al análisis del mercado y a los oferentes inscritos como proveedores interesados en la página web www.edurelcarmen.gov.co que pudiesen desarrollar la actividad económica y que tuviesen los códigos UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
80 Servicios	8010 Servicios de Asesoría de gestión	8011015 Servicios de gestión	80101507 Servicios de apoyo administrativo	80101507 Servicios de apoyo administrativo	**80101507** Apoyo administrativo

1.1. Lugar de ejecución:

Una vez revisada la lista de proponentes inscritos y llevado el proceso al Comité de contratación y decidido los requisitos que se iban a solicitar en el proceso (017-2026-CD), el Gerente de la EDUR seleccionó un oferente al que se le solicitará su propuesta para dicho proceso de selección cuyo objeto es: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión como bachiller en la supervisión para la implementación y puesta en funcionamiento una prueba piloto del sistema de zonas de estacionamiento regulado (ZER) en el área urbana del municipio, con el fin de promover la descongestión vehicular, proteger el espacio público y restablecer la libre circulación en las vías para el uso común".*

Se presenta a continuación los oferentes seleccionados conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación:

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	PROVEEDOR	NIT/CC	DIRECCIÓN	CONTACTO	ACTIVIDAD ECONÓMICA
27 de enero de 2026 03:08 pm 203	Alejandro Narváez Arias	1036399461	Barrio Tahamies, Carmen de Viboral	alejonar@1194@gmail.com	4321

Lo anterior para fines pertinentes

Atentamente,

MARCO ANTONIO DÍAZ MEDINA
Gerente – EDUR